









ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA

Expediente: CONTR 2024_252866

Procedimiento: Abierto **Tramitación:** Ordinaria

En Sevilla, a 5 de julio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

María del Carmen González Haldón, del área de los Servicios Jurídicos de la Agencia IDEA.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno. María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del departamento de Contratación.

Siendo las 8:30 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA" expediente CONTR 2024_252866.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA cuya oferta se ha determinado como la mejor en la licitación "PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA".

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido modificada por Resolución de fecha 27 de junio de 2024 por la que se modifica la composición de la misma, publicada esta última el 27 de junio de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia del vocal titular primero y su primer suplente, D. Fernando Benot Ferrón, Da Palma Muñoz Morquilla, de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, Da María del Carmen González Haldón, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Da María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera Da Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Da Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTY9CL8VKLR7SQX4HSGXBCY3C	PÁGINA	1/3	





La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es "cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

A continuación, la presidenta recuerda que la Mesa acordó requerirle subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA sobre los términos recogidos en el Acta de la sesión del día 21 de junio del 2024.

Dicho requerimiento se realizó el 25 de junio del 2024 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 28 de junio del 2024 a las 14:45 h. La licitadora presentó la documentación el 28 de junio de 2024 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la licitadora:

 Adjunta Acta de la reunión del comité directivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA de fecha 16 de diciembre del 2022 en la que nombran como presidente de la misma a D. Gianluca Landolina.

En este sentido, la Mesa corrobora que en los Estatutos de la Cámara que fueron remitidos el pasado 19 de junio del 2024 junto con la documentación previa a la adjudicación requerida, aprobados por la Secretaría de Estado del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, establece en su artículo 15 que le corresponde al presidente la firma y representación de la Cámara ante terceros.

En base a todo lo anterior, el miembro de la Mesa que ostenta la representación de la Asesoría Jurídica, realiza diligencia de bastanteo sobre la documentación anterior considerando que es bastante para que D. Gianluca Landolina firme el contrato en representación de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA.

Adjunta la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022 en italiano así como el balance y
cuenta de resultados en italiano y en español acompañadas de auditoria independiente
(también en italiano) y documento acreditativo de la Oficina Económica Comercial de España
en Milán (OFECOME) del depósito de las mismas en la dicha OFECOME según lo dispuesto en el
Capítulo III, artículo 9, punto 3, del Real Decreto 1179/2020, de 29 de diciembre, por el que se
establece el marco del reconocimiento oficial de las Cámaras de Comercio Españolas en el
extranjero.

	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO	POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024	
		MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICA	ACIÓN	Pk2jmZTY9CL8VKLR7SQX4HSGXBCY3C	PÁGINA	2/3	





- Adjunta CV de la persona propuesta como jefa de proyecto indicando la pertenencia a la Cámara Oficial de Comercio Española en Italia tal y como se le había requerido en la subsanación.
- Adjunta certificado de la Cámara de Comercio de España en el que acrediten los tres años de experiencia en asesoramiento en la introducción, consolidación e implantación de empresas en Italia, de la persona propuesta como jefa de proyecto, tal y como se le había requerido en subsanación.

Por tanto y, una vez finalizado el análisis, la Mesa de Contratación acuerda solicitar documentación complementaria en relación con la memoria de las cuentas 2022 e informe de auditora remitidas en italiano. Esta documentación complementaria versaría sobre la versión en español de estos, en caso de que estuviera en poder de la Cámara ya que han sido depositadas en la OFECOME de Milán, o bien una traducción OFICIAL de los mismos.

De igual forma, la Mesa acuerda solicitar aclaración sobre qué importes de los recogidos en el Resultado del ejercicio corresponden al Volumen de negocios con el fin de acreditar que el mismo es al menos el exigido en solvencia económica (155.825,14 euros).

Siendo las 8:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria Reyes Mahedero Castellano Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta Matilde Fuertes Fuster Jefa del Departamento de Contratación

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	05/07/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTY9CL8VKLR7SQX4HSGXBCY3C	PÁGINA	3/3	

